

**Pliego de condiciones técnicas para la contratación de dos (2) profesionales para desarrollar el diseño multimedia de los productos de formación virtual del programa “Cundinamarca Acelera Digital” en ejecución del Convenio de Cooperación Internacional No. STD-CD-CCI-120-2025 SMUEG-CD-CCI-183-2025, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaría de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI**

**Ref.: Invitación No. 001-2026**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Prestar servicios profesionales para realizar la diagramación, diseño del material gráfico y audiovisual multiformato de las ofertas formativas del programa “Cundinamarca Acelera Digital” en concordancia con el modelo pedagógico y didáctico del Instituto Iberoamericano de Formación y Aprendizaje para la Cooperación (IIFAC) de la OEI, en desarrollo del convenio de cooperación internacional No. STD-CD-CCI-120-2025, **SMUEG-CD-CCI-183-2025** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL – SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO** y la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**.

**2.- ANTECEDENTES**

El 05 de noviembre de 2025, se suscribió entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaría de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI el Convenio STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025 que tiene como objeto “*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer las competencias digitales de los cundinamarqueses mediante capacitaciones en tecnologías emergentes, habilidades digitales y nuevas tecnologías*”.

*El proyecto “Cundinamarca, Acelera Digital” tiene como alcance: Fortalecer las capacidades digitales, emprendedoras e innovadoras en los habitantes de Cundinamarca, mediante una estrategia integral de capacitación, reconocimiento al aprendizaje, acompañamiento a soluciones digitales y fortalecimiento del liderazgo femenino a través de las tecnologías, con enfoque territorial, diferencial y de inclusión social, que contribuya a cerrar brechas en el uso y apropiación de las tecnologías, en concordancia con las iniciativas de Ciudades y Territorios Inteligentes del departamento y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.*

El proyecto articula cuatro componentes estratégicos que responden a los retos del desarrollo regional en la era digital:

- Formación en tecnologías emergentes, a través de rutas virtuales estructuradas que permiten adquirir competencias en áreas clave como automatización, inteligencia artificial, transformación digital y análisis de datos, aplicadas a sectores prioritarios del territorio.
- Otorgamiento de constancias de participación y reconocimiento al aprendizaje, como mecanismo de visibilización y estímulo a la permanencia, mediante estrategias territoriales de convocatoria, acompañamiento y evaluación de logros.
- Acompañamiento a propuestas de innovación pública digital, que promueve la validación, prototipado y aceleración de soluciones desarrolladas por los participantes, a través de un modelo de Laboratorio de Innovación Pública Digital.
- ¡Mujer, Acelera Digital!, componente con enfoque de género orientado a potenciar el liderazgo, emprendimiento y producción de contenidos entre mujeres de cinco municipios priorizados, mediante intervenciones híbridas y comunitarias.

Bajo estos componentes, se busca consolidar un ecosistema regional de transformación digital que no solo forme talento, sino que active procesos de innovación, gobernanza territorial y sostenibilidad social en los municipios del departamento. Con una meta de impacto con más de 10.000 certificaciones de formación otorgadas, Cundinamarca Acelera Digital se proyecta como una experiencia de referencia en el uso de las tecnologías para cerrar brechas digitales con enfoque de desarrollo local.

Para ejecutar este proyecto, se requiere contar con dos profesionales para la diagramación, diseño del material gráfico y audiovisual multiformato de las ofertas formativas del proyecto “Cundinamarca Acelera Digital”, en concordancia con el modelo pedagógico y didáctico del Instituto Iberoamericano de Formación y Aprendizaje para la Cooperación de la OEI.

### **3.- OBLIGACIONES Y ENTREGABLES**

En el marco de esta invitación, los candidatos trabajarán articuladamente con el Instituto Iberoamericano de Formación y Aprendizaje para la Cooperación (IIFAC) y la coordinación técnica del proyecto para realizar el diseño multimedia de los cursos virtuales correspondientes al proyecto “Cundinamarca Acelera Digital”, con base en las siguientes OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ENTREGABLES:

Obligaciones	Entregables
1. Estructurar un plan de trabajo para la construcción de productos educativos, conforme a los estándares de calidad establecidos por el IIFAC, las necesidades de funcionamiento y el cronograma de actividades.	Plan de trabajo construido y cronograma de actividades.
2. Desarrollar material multiformato, productos pedagógicos y didácticos según el modelo pedagógico, la guía de diseño instruccional y el plan de trabajo, garantizando la consistencia, uniformidad y funcionalidad de los módulos y lecciones de los cursos en línea.	Paquete multiformato de los cursos asignados entregados.
3. Consolidar los contenidos pedagógicos mediante el uso de herramientas tecnológicas, creando contenidos interactivos, animados y gamificados a través de las licencias con las que cuente la OEI e indicadas por el IIFAC.	Módulos interactivos y gamificados entregados.
4. Ejecutar el proceso de calidad dispuesto para la construcción de contenidos y asegurar la implementación de las recomendaciones de contenido y forma que se realicen sobre los productos pedagógicos.	Compendio de evidencias del proceso QA: listas de verificación, hallazgos, correcciones implementadas y control de versiones para todo el contenido del curso.
5. Velar por el cumplimiento de los derechos de autor en todos y cada uno de los desarrollos y notificar cualquier incumplimiento detectado en el diseño instruccional.	Informes de entrega de producto.
6. Asistir a las reuniones asignadas, cumplir con las entregas en los plazos establecidos y realizar todas las acciones necesarias para la efectiva ejecución del objeto contractual.	Informes de entrega de producto.

#### 4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, la OEI verificará que los candidatos cuenten con la formación académica y la experiencia específica certificada, en las cuales se verifiquen todas las condiciones señaladas a continuación:

##### a) FORMACIÓN ACADÉMICA

**Profesión:** Título del nivel Técnico, tecnólogo o profesional en diseño gráfico, publicidad, ingeniero multimedia, profesional en medios audiovisuales comunicador visual o afines.

*Se acreditará el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de los títulos de posgrado cursados por la persona candidata.*

Para acreditar la formación académica deberá presentarse:

- Diploma o acta de grado del pregrado.
- Diplomas o actas de grado correspondientes a los posgrados.
- En caso de títulos obtenidos en el exterior, deberán presentarse con la convalidación correspondiente cuando aplique.

La OEI podrá requerir las aclaraciones necesarias sobre los documentos aportados como soporte de formación.

**b) EXPERIENCIA LABORAL**

- Un año (1) de experiencia profesional desarrollando labores de diseño gráfico, diseño multimedia y/o proyectos de e-learning.

La experiencia podrá acreditarse con certificaciones de experiencia de contratos ejecutados que contengan:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y finalización
- Funciones y/o obligaciones ejecutadas
- Firma del contratante con los datos de contacto.
- Conforme al Decreto Ley 019 de 2012, art. 229, la experiencia del personal solicitado se contará a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior, para lo cual, deberá anexar el documento que así lo acredite. No obstante, se verificará la matrícula o tarjeta profesional cuando aplique y la constancia de vigencia de esta a la fecha de presentación de la propuesta, (Para los profesionales que le aplique a esta normatividad). Excepto para los profesionales de las ciencias de la salud. Para las profesiones cobijadas por el COPNIA (ingenierías y afines) la experiencia se contará a partir de la expedición de la Tarjeta o matrícula profesional.
- Cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslapos.
- La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, en las que se pueda verificar el perfil y especialización requeridos.

La OEI podrá requerir las aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o documentos correspondientes.

## 5.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación con base en los siguientes criterios de adjudicación:

Formación académica: Al menos una certificación de educación continua en producción de medios audiovisuales, diseño e-learning, producción de audio, video y/o gamificación.	30 puntos
Experiencia laboral: Al menos un proyecto de diseño, diagramación, y/o corrección de contenido de material gráfico y audiovisual en entornos educativos.	70 puntos
<b>Puntuación total máx 100</b>	<b>100 puntos</b>

## 6.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos ejecutados, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones, estarán lideradas por el supervisor del contrato.